

CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD FRANCÉS (0590010)

ASPECTOS GENERALES

- ✓ El día 23 de junio de 2018 se realizará un llamamiento único a las 10,00h, en el vestíbulo del IES Pando (todas las personas tienen que estar presentes. De no ser así, quedan excluidas del proceso).
- ✓ En el resto de pruebas se procede igualmente a llamamiento único.
- ✓ En el momento de los llamamientos los aspirantes deben acreditar su identidad con su DNI (o equivalente con foto) en vigor.
- ✓ En cualquier momento, cualquier miembro del Tribunal puede solicitar la acreditación de la identidad del aspirante.
- ✓ Las convocatorias se realizan exclusivamente en la Sede, al menos con 24 horas de antelación.
- ✓ El único caso de aceptación de no comparecencia al llamamiento único es la hospitalización por embarazo y/o parto.
- ✓ No se permite la utilización de ningún dispositivo móvil, ni digital, en la primera prueba. El Tribunal podrá comprobar y revisar utilizando todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios.
- ✓ El teléfono móvil debe estar apagado, sobre la mesa y boca abajo. El tribunal debe velar por mantener el silencio en el aula para garantizar la concentración de los aspirantes. Si un teléfono móvil sonara, su propietario será expulsado del proceso automáticamente.
- ✓ Los Tribunales disponen de la facultad de excluir del procedimiento en cualquier momento al aspirante que realice actuaciones fraudulentas o incumpla la norma.
- ✓ No se entenderá completada la prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne sus datos personales de identificación (nombre, apellidos y DNI o equivalente) y el título del tema elegido.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO EN LOS CUERPOS A QUE SE REFIERE LA LEY
ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTOS CUERPOS CONVOCADO MEDIANTE
RESOLUCIONES DE 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018.

- ✓ Se establecerá convocatoria para la entrega de la programación.
- ✓ El acto de entrega de la Programación es obligatorio y personal y los aspirantes deberán acreditar su identidad.
- ✓ La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.
- ✓ Los temarios para la parte B de la primera prueba son los publicados en el Anexo III de la Orden de 9 de setiembre de 1993.
- ✓ Se procederá a la firma e identificación de todos los aspirantes en el momento de entrega de los ejercicios y de la programación docente, para lo cual el aspirante debe identificarse personalmente.
- ✓ El día 23 de junio, antes de las 12,00h, se realizará en la Sede la publicación de la convocatoria de los aspirantes que procederán a la lectura, en sesión pública, del tema y de la prueba práctica el día 25 de junio de 2018.
- ✓ El orden de actuación se iniciará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra J. De no existir aspirantes por la letra J, se utilizará la letra siguiente.
- ✓ En el caso de aspirantes de acceso 4 y 5, para la adquisición de nuevas especialidades se convocarán para la realización de la prueba en la parte final del proceso, al menos con 24 horas de antelación.
- ✓ Cada tribunal suministrará un bolígrafo azul a cada aspirante para la realización de la prueba, así como cuanto papel necesiten para completar los ejercicios.
- ✓ Todas las pruebas se desarrollarán en francés.

Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.: Mª Dolores Pevida Llamazares

Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Sara Díaz Pérez

PUBLICADO EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2018 EN LA SEDE DEL TRIBUNAL (IES Pando, Oviedo)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD FRANCÉS (0590010)

PRIMERA PRUEBA

- ✓ Esta prueba se desarrollará el 23 de junio de 2018 en el IES Pando de Oviedo
- ✓ El primer llamamiento se realizará a las 10,00h para proceder a la realización de la parte B de la primera prueba
- ✓ La parte A de la primera prueba comienza a las 16,00h del día 23 de junio de 2018.
- ✓ Será preciso realizar las dos partes de la prueba. El hecho de no presentarse a alguna de las partes excluye al aspirante considerando a todos los efectos como si no se hubiera presentado.
- ✓ No se considerará presentado a la primera prueba, cuando en alguna de las partes no se consignen los datos personales de identificación (Nombre, apellidos y DNI o equivalente) y en la parte B, además el título del tema elegido.
- ✓ La calificación de la primera prueba será la suma de las calificaciones de la parte A y de la parte B. Solo podrá ser calculada cuando la puntuación de cada una de las partes sea igual o superior a 1,25 puntos.
- ✓ Para superar esta primera prueba debe alcanzarse una calificación igual o superior a cinco puntos.
- ✓ Cada tribunal publicará las calificaciones en la Sede.
- ✓ Finalizada esta prueba cada tribunal procederá al llamamiento de los aspirantes, a través de una convocatoria pública en la Sede, al menos con 24 horas de antelación.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO EN LOS CUERPOS A QUE SE REFIERE LA LEY
ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTOS CUERPOS CONVOCADO MEDIANTE
RESOLUCIONES DE 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018.

PARTE B

- ✓ Es la prueba de desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante.
- ✓ En la especialidad de francés, cuyo temario consta de un número de temas superior a 50, deberá elegirse entre cinco temas en un sorteo público y único para los dos tribunales de la especialidad.
- ✓ La prueba se desarrollará íntegramente en francés.
- ✓ Se valorará el rigor conceptual, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la actualización científica y la innovación.
- ✓ Se tendrá en cuenta la estructuración del contenido y su contribución al tema seleccionado.
- ✓ Esta parte B de la primera prueba tendrá una duración máxima de dos horas.
- ✓ Esta parte B se calificará de 0 a 5 puntos.

PARTE A

- ✓ La parte A consiste en una prueba práctica.
- ✓ La prueba A constará de cuatro bloques de actividades lingüísticas: comentario de texto, producción escrita, ejercicios lingüísticos y transcripción fonética.
- ✓ Se valorará la formación y el dominio de habilidades lingüísticas y comunicativas.
- ✓ La duración de la prueba será como máximo de dos horas.
- ✓ Esta parte A se calificará de 0 a 5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA

PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

- ✓ Consiste en la presentación de una programación docente y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.
- ✓ La programación cumplirá los requisitos establecidos en la Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura.
- ✓ El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su programación.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESO EN LOS CUERPOS A QUE SE REFIERE LA LEY
ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS
ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTOS CUERPOS CONVOCADO MEDIANTE
RESOLUCIONES DE 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2018.

- ✓ Si su programación está elaborada a partir del temario oficial de la especialidad, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar, por él mismo, del temario oficial de la especialidad.
- ✓ Aquellos aspirantes que deseen hacer uso de su programación durante la presentación oral, entregarán al tribunal una copia idéntica de la misma.
- ✓ Aquella programación que no cumpla los requisitos se considerará presentada, pero se penalizará y tendrá una valoración de 0 puntos. La persona aspirante podrá realizar la segunda parte de la prueba, presentando la unidad didáctica elegida.

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

- ✓ Dispondrán de una hora para la preparación y de una hora como máximo para la defensa oral.
- ✓ El tribunal podrá plantear preguntas o cuestiones relacionadas con el contenido de la exposición.
- ✓ En la preparación y defensa oral de la Unidad Didáctica los aspirantes pueden hacer uso de medios y dispositivos electrónicos propios con o sin conexión a internet (ni la Sede ni el tribunal facilitarán estos recursos), así como de un guion que entregará al final de la exposición al tribunal (un folio a una cara).
- ✓ Las dos partes de esta segunda prueba se desarrollarán en un único acto, sin interrupción.
- ✓ Los aspirantes serán convocados con antelación de al menos 24 horas.
- ✓ Esta prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar, para su superación, una calificación igual o superior a cinco.

Presidenta de la Comisión de Selección



Fdo.: Mª Dolores Pevida Llamazares

Secretaria de la Comisión de Selección



Fdo.: Sara Díaz Pérez

PUBLICADO EL LUNES 18 DE JUNIO DE 2018 EN LA SEDE DEL TRIBUNAL (IES Pando, Oviedo)